



## EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS  
MARÍN**



*emarin@milenio.com*  
*@CarlosMarin\_soy*

# ¿Y Andy en Morena no es nepotismo?

**E**n comisiones del Senado se aprobó ya la iniciativa que prohíbe la reelección inmediata y el “nepotismo electoral”.

La presidenta Sheinbaum explicó así su propuesta: “*En la Constitución de 1917 se estableció la no reelección para ningún puesto de elección popular.* Después, si mal no recuerdo, en el periodo de Calderón se abrió la posibilidad de que hubiera reelección...

—Con Peña Nieto —le comentaron.

—¿Fue con Peña? No sé de cuándo viene la reforma. Entonces se permitió que se reeligieran por tres veces consecutivas senadores, diputados y presidentes municipales (...). La gente no está de acuerdo con la reelección, *quieren que se regrese al sentido original de la Constitución del 17.* El segundo es en contra del nepotismo. Que no pueda dejarse el puesto o no pueda participar en un puesto de elección popular de manera inmediata ningún familiar directo, hasta el cuarto nivel. Y eso sería a partir del 2027...

Contra lo que supone, la no reelección de legisladores *nada tiene que ver con la Constitución de 1917*, según ilustró ayer el director fundador de *Voz y Voto*, Jorge Alcocer, con Carmen Aristegui, porque *no prohibía la reelección de diputados y senadores*: “Es recuperar el espíritu de la reforma hecha por Plutarco Elías Calles, quien en 1933 prohibió la reelección de diputados y senadores en su *intención de consolidar la concentración del poder político a*



## Los oficialistas nada dicen de la imposición de López Beltrán en la Secretaría de Organización

través del Partido Nacional Revolucionario (luego de la Revolución Mexicana y después Revolucionario Institucional)”.  
 De las propuestas de Sheinbaum, lamenta:

“Pocas veces he visto iniciativas tan mal fundamentadas, que contienen contradicciones y galimatías que se llevan

al extremo del llamado ‘nepotismo electoral’...”.

Hoy, explica, su prohibición está regulada y la norma principal está en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos: un servidor público no puede contratar o hacer que se contrate a un familiar bajo sus órdenes directas o indirectas. Está prohibido usar el cargo para beneficiar a parientes. “Eso existe desde hace muchos años en nuestras leyes, pero *nunca se había aplicado al ámbito electoral. No hay país del mundo que tenga una norma como la que se pretende poner en nuestra Constitución...*”.

En funciones de presidente, José López Portillo declaró sobre la designación de su hijo José Ramón como subsecretario de Programación y Presupuesto (cuando el titular de la dependencia era Miguel De la Madrid): “Es el orgullo de mi nepotismo”.

Y nepotismo es una de las acusaciones que el oficialismo hace al Poder Judicial, pero los oficialistas nada dicen de la imposición de Andrés Manuel López Beltrán en la Secretaría de Organización de Morena, a quien su padre, según Joaquín López-Dóriga, imagina gobernador de Tabasco, jefe de Gobierno de Ciudad de México y presidente de la República sucesivamente.

“Pero el heredero ya ajustó: irá por la Presidencia en 2030 y el lema de campaña será ‘Vota por Andrés Manuel’...”, adelantó ayer *En privado...*

■